

Río Gallegos, 15 de julio de 2020.-

VISTO:

El Expediente N° 70.096/14 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante Disposición N° 252/2020 se autorizó la realización de un llamado a inscripción para la cobertura de un cargo Docente de carácter Interino Suplente, Categoría Asistente de Docencia Dedicación Simple, Disciplina Humanidades, Subdisciplina Filosofía, Especialidad Filosofía de la Ciencia, Área Filosofía, Orientación Epistemología, Código Nomenclador de Disciplinas 06-44-04-00-01, Escuela de Historia, Departamento Ciencias Sociales de la Unidad Académica Río Gallegos;

QUE obra inscripción presentada por la postulante Camila Ivón GARCÍA;

QUE analizada la documentación presentada por la inscripta, se determina que ésta cumple con los requisitos establecidos en la reglamentación vigente;

QUE en el marco de lo prescripto en la Ordenanza N° 177-CS-UNPA, Artículo 10 y en la Disposición 207/2020, Artículo 2: Cartelera, se procede a Disponer la exhibición de la nómina de inscriptos admitidos;

QUE mediante Disposiciones N° 134/2020 y 152/2020 se establecieron mecanismos extraordinarios y excepcionales para el diligenciamiento de los trámites administrativos mientras se encuentren vigentes las restricciones dispuestas en el marco de la emergencia sanitaria decretada a causa de la pandemia por el coronavirus COVID-19;

QUE mediante Disposición N° 207/2020 se adecuaron los procedimientos de selección y designación de personal docente, reglamentados por Ordenanzas N° 177-CS-UNPA, 178-CS-UNPA y 181-CS-UNPA, en el ámbito de la Unidad Académica Río Gallegos y mientras se encuentre vigente el Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio, para permitir su trámite en forma no presencial;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS
D I S P O N E:

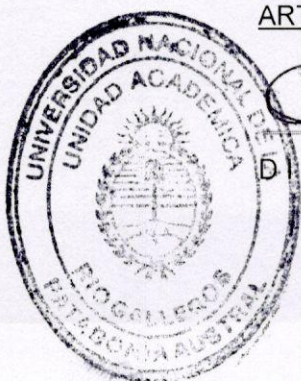
ARTÍCULO 1°.- ADMITIR como postulante inscripta al llamado a inscripción para la cobertura de UN (1) cargo Docente de carácter Interino Suplente, Categoría Asistente de Docencia Dedicación Simple, Disciplina Humanidades, Subdisciplina Filosofía, Especialidad Filosofía de la Ciencia, Área Filosofía, Orientación Epistemología, Código Nomenclador de Disciplinas 06-44-04-00-01, Escuela de Historia, Departamento Ciencias Sociales de la Unidad Académica Río Gallegos, convocado por Disposición N° 252/2020, a Camila Ivón GARCIA (DNI N° 33.023.321).-

ARTÍCULO 2°.- EXHIBIR el presente instrumento legal en la Cartelera Digital de la Unidad Académica Río Gallegos por 24 Hs.-

ARTÍCULO 3°.- DEJAR ESTABLECIDO que vencido el plazo citado en el Artículo anterior, se remitirán los actuados a la Dirección del Departamento Ciencias Sociales con el objeto de que convoque a la Comisión Evaluadora para dar cumplimiento al Artículo 12 y concordantes de la Ordenanza N° 177-CS-UNPA y al Artículo 5: Evaluación, de la Disposición N° 207/2020.-

ARTÍCULO 4°.- REMITIR copia digitalizada de la presente al Departamento de Ciencias Sociales.-

///

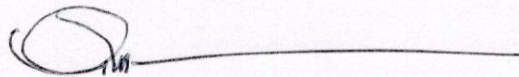


DISPOSICIÓN

N° 263/2020

///-2-

ARTÍCULO 5º.- Regístrese. Publíquese. Comuníquese. Tome Conocimiento, Dirección del Departamento Ciencias Sociales.-



Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA - UARG